

Santiago, 29 de marzo de 2017

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income que administra Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por la presente, y debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en informar a Usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El directorio de Falcom Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2018, acordó modificar el Reglamento Interno del fondo de inversión del tipo rescatable denominado "*Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income*" que administra, conforme con las modificaciones que da cuenta el documento que contiene el detalle de las modificaciones efectuadas, según se refiere la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión, el cual ha sido depositado conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo con esta misma fecha.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comenzarán a regir a partir del día 29 de marzo del 2018.

Se hace presente que los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil bursátil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de las modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente.



Roberto Salas Silva  
Gerente General

**Falcom Administradora General de Fondos S.A.**

c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores